



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Nº. EXPTE.

88/2016

Nº DECRETO

126/16

DECRETO:

Visto **expediente número 88/2016** del Área de Contratación, relativo **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de electrónica de red, servidores y sistemas de almacenamiento del Centro de Proceso de Datos**, cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el DOUE (29/06/2016) y Perfil de Contratante. Habiéndose recibido, con fecha 12 de agosto de 2016, informe del Subdirector de Infraestructuras en el que señala que “respecto al punto 17 del pliego administrativo, el cuál indica que no se admite subcontratación de servicios, indicar que dicha subcontratación es necesaria puesto que determinados soportes solicitados solamente los ofrece el fabricante, por lo que se solicita se modifique dicho pliego administrativo permitiendo la subcontratación”, teniendo en cuenta el informe del Responsable de Control de Gestión de Contratos con el conforme del Asesor de Alcaldía-Secretario Adjunto en funciones de Secretario General de fecha 18 de agosto de 2016, en el que se señala que “a la vista del informe del Subdirector de Infraestructuras fecha 12 de agosto de 2016, procede corregir la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de electrónica de red, servidores y sistemas de almacenamiento del Centro de Proceso de Datos, en el sentido de que dicha cláusula permita la subcontratación” es por lo que en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Dejar sin efecto el anuncio de licitación publicado en el DOUE (29/06/2016), y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada.

SEGUNDO.- Modificar la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el sentido de que se permita la subcontratación.

TERCERO.- Completado el expediente número 88/2016 del Área de Contratación, referido al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de electrónica de red, servidores y sistemas de almacenamiento del Centro de Proceso de Datos, ordenando una nueva publicación de su licitación.

CUARTO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 18 de agosto de 2016
EL ALCALDE EN FUNCIONES

Baldomero Oliver León